

Ensayo histórico

Homenaje a Ignacio García Téllez en el primer centenario de su natalicio

*Margarita Carbó**

“Quedan bajo la protección del pabellón mexicano”

Guanajuatense, abogado, a la edad de 31 años el joven Ignacio García Téllez recibió un nombramiento oficial. El 1º de diciembre de 1928 “en atención a las circunstancias que en usted concurren (...)” - dice el documento— en la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación se convirtió en oficial mayor de dicha dependencia del Ejecutivo Federal, después de cumplir con el ritual correspondiente.

(...) el C. Lic. Emilio Portes Gil, Presidente Provisional, le interrogó de la forma siguiente: ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 31 de enero de 1917, y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Oficial Mayor de la Secretaría de Go-

*Historiadora. Catedrática de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

bernación, que el C. Presidente Provisional os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión? Y habiendo contestado el C. Lic. Ignacio García Téllez “sí protesto”, el C. Lic. Emilio Portes Gil, Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos, repuso: “Si no lo hacéis así, la Nación os lo demande.”¹

Diez años, un mes y tres días más tarde, el antiguo oficial mayor, que lo fue por solamente ocho meses, volvió a su antigua Secretaría cuando:

En ejercicio de la facultad que me concede la Fracción II del Artículo 89 de la Constitución General de la República, he acordado se expida con esta fecha, nombramiento a favor del C. Lic. Ignacio García Téllez, como Secretario de Gobernación.

Comuníquese y cúmplase. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, a los 4 días del mes de enero de mil novecientos treinta y ocho. El Presidente de la República. Lázaro Cárdenas.²

Substituía a Silvestre Guerrero en el cargo, y buena tarea le esperaba en la responsabilidad del despacho de Gobernación cuando la política interna del Estado estaba por volverse aún más complicada de lo que ya era.

Y lo era, en razón de que México vivía en esos años un vertiginoso proceso de ajuste de su aparato político y administrativo, tendiente a convertirlo, según los criterios del gobierno del presidente Cárdenas, en la palanca que hiciera posible lograr al fin la justicia social, la independencia económica y la plena soberanía, metas que se propusieron alcanzar los constituyentes de 1917, pero que habían encontrado incontables obstáculos en intereses de viejo y nuevo cuño para materializarse.

Los obstáculos radicaban en México, pero también en el extranjero, fundamentalmente en Estados Unidos, el cual ha visto siempre nuestros asuntos como propios, en la medida en que confunde sus problemas internos con sus pretensiones hegemónicas respecto de los demás, entre quienes nosotros, quizás junto con los países de Centroamérica y el Caribe, somos los más vulnerables.

Entre 1938 y 1940, a las preocupaciones del Departamento de Estado por una reforma agraria y una expropiación petrolera que consideraba atentatorias de derechos anteriormente adquiridos por ciudadanos estadounidenses, a los cuales se aplicaba con retroactividad una ley “bolchevique”, se sumó la disposición mexicana de dar asilo político a una multitud de “comunistas de espíritu”; 250,000, decía

1. Archivo General de la Nación, Dirección General de Gobierno, Nombramientos, caja 1, exp. 29-6.

2. Archivo General de la Nación, Dirección General de Gobierno, Nombramientos, caja 13, exp. 8.

en su paranoia un artículo del *Washington Times*, la mayoría jóvenes, vigorosos y “bastante bien educados”, mejor, en todo caso, y “más capacitados para apoyar y exponer sus ideas que el promedio de la población nativa”. De remache, continuaba, a los refugiados se les concederá seguramente con gran facilidad la nacionalidad mexicana, así que podrán ejercer el derecho de voto, y “votarán sus convicciones y trabajarán por esparcir sus propias ideas tal como lo hicieron en España”.

“¿Podiera imaginarse algún método más completo para transformar a México en un Estado comunista?” Terminaba asentando categórico: “Técnicamente, este propósito es asunto de política interna que únicamente México debe resolver. De hecho, la cuestión será de grave preocupación para los Estados Unidos”³.

Efectivamente, la Guerra Civil Española terminó con la derrota de los defensores del régimen constitucional, que por cierto ni era comunista ni estaba dominado por los anarquistas, aunque por obvias razones éstos lo apoyaron cuando el dilema fue fascismo o parlamentarismo liberal.

El gobierno mexicano, que había asumido en la Sociedad de las Naciones la defensa solitaria del gobierno democráticamente elegido de un Estado miembro que estaba siendo víctima de una sublevación militar apoyada por fuerzas extranjeras, llevó, más allá de la valiente y claridosa actividad diplomática de su ministro ante el organismo internacional, su política de apoyo a la legitimidad de la España republicana y de quienes combatieron en su defensa, implementando una política de asilo de gran amplitud y de suma calidez.

La mayor parte de los que debieron salir de España al triunfar las tropas de Francisco Franco cruzó la frontera francesa en condiciones extremadamente difíciles. Muchos de ellos fueron internados en campos de concentración, donde pasaron hambre y frío terribles y donde sufrieron humillaciones y malos tratos por parte de las autoridades francesas. Otros, con mayor suerte, tuvieron la posibilidad de acomodarse temporalmente fuera de los campos, gracias a la ayuda de familias del país o de sindicatos y partidos políticos afines con su militancia en España, pero cuando el ascenso del nacionalsocialismo alemán puso en evidencia la fragilidad de la situación de la propia Francia, quienes estaban en los campos y quienes estaban fuera de ellos buscaron la manera de abandonar Europa en número creciente.

A los consulados mexicanos en ese país, como a los de otras naciones, empezaron a llegar desde febrero de 1939 numerosas solicitudes de visas, cuya cantidad se incrementó conforme pasaban los meses, cuando se corrió la voz de la favorable disposición de las autoridades mexicanas de facilitar los trámites y los requisitos para la obtención de aquéllas, al tiempo que la situación se agravaba con los múltiples signos que anunciaban la inminencia del estallido de la que sería conocida como

3. Archivo General de la Nación, Presidentes, Lázaro Cárdenas, exp. 546.6/212-14.

Segunda Guerra Mundial. Además, para la España republicana, México estaba aureolado con el prestigio de haber protagonizado la primera revolución social del siglo XX.

Por las oficinas del licenciado García Téllez pasaron todas las solicitudes. Gobernación y Relaciones Exteriores, además de la Secretaría de la Presidencia, debieron coordinarse. Las órdenes salieron del despacho del jefe del Ejecutivo y enseguida nuestra representación diplomática en Francia se puso en movimiento para intentar localizar en los campos de concentración a quienes, estando en condiciones de mayor indefensión, debían ser rescatados y colocados de inmediato bajo la protección de los cónsules mexicanos, que se arrogaron la responsabilidad de garantizar su vida y su seguridad antes de que nadie se los pidiera, tal como en la Liga de las Naciones Isidro Fabela se había convertido en el impugnador del Comité de No Intervención, cuando el propio delegado español dudaba en hacerlo. Quienes no encontrándose en los campos acudían en demanda de ayuda, fueron igualmente acogidos por la protección mexicana.

Otra cosa era el traslado a nuestras costas; México no podía comprometerse a efectuarlo porque no tenía ni recursos ni barcos para ello. Lo que sí pudo hacer fue gestionar la participación de diversas organizaciones de ayuda que habían surgido en Francia, principalmente una denominada Servicio de Emigración para Republicanos Españoles (SERE), así como de grupos filantrópicos estadounidenses que



Grupo de españoles durante su travesía a México. Archivo General de la Nación, Archivo Fotográfico Hermanos Mayo, Cronológico, Exilio español, núm. de sobre 1193.

se constituyeron en promotores solidarios de los propósitos mexicanos y que prestaron invaluable servicios a quienes, habiendo podido librarse del infierno de la represión franquista, se encontraban en peligro de ser capturados en Francia y devueltos a sus enemigos en su tierra natal.

A partir de ese momento comenzaban las tribulaciones del titular de Gobernación, dado que la política de asilo era atribución de su cargo. Lo bueno fue que García Téllez era un convencido de lo que hacía, además de pertenecer a ese grupo de funcionarios descritos por Salvador Novo como: “(...) profesionistas, inteligentes, de mejor y más ponderada cultura, respetuosos del puesto que sirven y del cual no asumen el punto de vista de que es el puesto (y el país) el que debe hallarse a su servicio”⁴.

En el Archivo General de la Nación de México se conservan largas listas de nombres, a veces completadas con la edad, la profesión u oficio y el estado civil de sus dueños, y algunas especificando la fecha y la autoridad que las expidió, encabezadas con textos más o menos como este:

Relación de visas efectuadas durante el mes de marzo en pasaportes de refugiados políticos españoles para su internación en México de acuerdo con instrucciones recibidas de la Legación de México en París, y Acuerdo Presidencial de 14 de marzo de 1939 autorizando a ese Consulado General para eximir del pago de derechos consulares a los poseedores de dichos pasaportes (...) ⁵

Aquellas visas se constituían, sin duda, en las manos de quienes las iban recibiendo, en mágicos talismanes de esperanza. Están fechadas en marzo, mayo, julio, septiembre, octubre y noviembre de 1939 y enero, febrero y mayo de 1940. Revisé las listas por curiosidad, cuando realizaba la investigación necesaria para elaborar este trabajo, y permítaseme decir aquí que en varias ocasiones la visión se me nubló por las lágrimas y debí apartar los ojos del papel. Entre los nombres encontré los de muchos conocidos, los de amigos entrañables de la generación de mis padres y de otras más jóvenes y el de mi tío Luis Casanyon, a quien perdí hace años y al que mucho quise.

Repasando aquellas frías relaciones, tuve la impresión de que aquella derrota, aquel exilio y aquel operativo de rescate multitudinario implementado por el gobierno mexicano, se me convertían en historia viva. Independientemente del factor subjetivo que en este caso concreto añadía un ingrediente especial, para mí, el hechizo del trabajo de archivo reside justamente en que una serie de actos absoluta-

4. Novo, Salvador, *La vida en México en el periodo presidencial de Manuel Ávila Camacho*, México, Ed. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Col. “Memorias Mexicanas”, 1994.

5. Archivo General de la Nación, Presidentes, Lázaro Cárdenas, exp. 546.6/212-16.

mente normales y rutinarios conducen, sin embargo, a un desenlace extraordinario; uno se dirige a un mostrador, solicita ciertos documentos previo registro e identificación, y de repente... hechos acaecidos, sin importar hace cuánto tiempo, están ahí, consignados a mano o a máquina, implicando en los caracteres que los contienen el quehacer y la vida humanos en toda su complejidad. En el caso que nos ocupa, *el polvo de la historia* se concreta de nuevo, ante quien intenta reconstruirla, en llamados de auxilio y en manos tendidas para proporcionarlo.

No fue fácil, a pesar de la determinación política y de los apoyos. El anuncio de su venida y luego, a partir de mediados de 1939, de la llegada a Veracruz del primer barco de refugiados y de los que le sucedieron, suscitó entusiasmo y colaboración de muchas personas y organizaciones, comenzando por las instancias gubernamentales, pero también muchas opiniones y algunas acciones en contra: artículos periodísticos, telegramas de protesta dirigidos a don Ignacio y al presidente Cárdenas, manifestaciones públicas y críticas de todo tipo.

La Unión de Veteranos escribía interrogándose e interrogando: "(...) quiénes de entre ellos son verdaderamente trabajadores y quiénes se dedican a agitar masas, conforme a su táctica, que tan malos resultados les dió en España."⁶

Por su parte, la Asociación Nacionalista de los Estados Unidos Mexicanos anunciaba la organización de una Liga de Intelectuales Mexicanos que procuraría la defensa de estos últimos ante la "acometida de los extranjeros que han venido al país a desplazar a los mexicanos de estas actividades culturales (...)" y arremetía de frente contra García Téllez diciendo que "La Secretaría de Gobernación tiene en su poder proyectos tendientes a rectificar estos graves errores e injustas leyes de población, y que hasta la fecha han quedado olvidados o archivados (...) injusticias incalificables que se cometen contra los ciudadanos mexicanos". Firmaban: "Todo por la Patria"⁷.

Llegaron quejas de muchos puntos de la República; en algunas de ellas se decía que los españoles venían a arrebatar a los mexicanos "sus trabajos y su bienestar" y otras frases por el estilo. Varias eran de organizaciones sindicales y, por si fuera poco, la columnista de *sociales*, Rosario Sansores, opinaba reiteradamente en la prensa que el refinamiento de la ciudad capital, destino final de la mayor parte de las familias que iban llegando a la estación de Buenavista llenas de azoro, se veía ya seriamente afectado, porque las mujeres españolas no acostumbraban el sombrero y eran reacias a usar medias en los meses de calor, que para ellas lo eran casi todos, en estas tierras de latitud tropical.⁸

6. Archivo General de la Nación, Presidentes, Lázaro Cárdenas, exp. 546.6/200.

7. *Ibidem*.

8. Testimonio oral de Carmen Darnaculleta.

La Dirección General de Población dirigió a todas esas organizaciones (salvo a la columnista), una curiosa circular:

Esta Secretaría ha tomado nota de la protesta que formula en su escrito de fecha _____, dirigida al ciudadano Presidente de la República, lamentando su actitud opuesta a ineludibles sentimientos de protección humanitaria a los perseguidos españoles, vinculados en sangre y espíritu a nuestros ancestros, quienes en unión de las razas autóctonas de nuestro país, contribuyeron a formar el mestizaje mexicano como vértebra étnica de nuestra nacionalidad.

Esta propia dependencia espera que un estudio sereno del caso le hará reconsiderar su resolución. Atentamente, Sufragio Efectivo. No Reección. México, D. F., julio 20 de 1939. Por acuerdo del jefe del Departamento. El subjefe Arcadio Ojeda.⁹

Meses antes, en enero de 1939, cuando caían las últimas plazas republicanas en la frontera franco-catalana, la céntrica avenida de San Juan de Letrán fue escenario de una manifestación y de un mitin en que “enérgicamente fue condenada la admisión en nuestro país de los extranjeros que pelearon en la guerra española”, en alusión a los brigadistas internacionales, a quienes en los discursos que se pronunciaron y en múltiples telegramas se calificó de “heces de la criminalidad del mundo, nefanda inmigración de rojos que constituye un bochorno y una traición a la patria”, y de los que se dijo que “consumirían el pan de que los mexicanos carecen”¹⁰.

El Comité Pro Defensa de la Patria advertía al presidente Cárdenas que aquellos “elementos mancharán eternamente la personalidad de usted y de su gobierno”, mientras, por su parte, el Partido Socialdemócrata poblano consideraba que la presencia de “elementos indeseables por su característica netamente comunista y porque aumenta la gravedad del estado de la economía nacional”, constituía un “grave peligro (...)”¹¹.

Eran reacciones de temor ante la inminente inclusión, entre los españoles admitidos sin límite numérico, de los alemanes, austriacos, estadounidenses y ciudadanos de otros países que habían acudido voluntariamente a España a luchar en los campos de batalla por ideales de carácter universal.

El día 17 de enero, García Téllez firmaba el documento que en parte transcribo a continuación y en el que Gobernación explicaba que México acogía a los internacionalistas para ayudar a España a cumplir con sus “deberes de gratitud, con quienes no pueden volver a sus países de origen sin peligro inminente de sus vidas”.

9. Archivo General de la Nación, Presidentes, Lázaro Cárdenas, exp. 546.6/200.

10. *Ibidem*.

11. *Ibidem*.

La actitud del Gobierno ante el conflicto español ha sido consecuente con las tradiciones del pueblo mexicano, en sus luchas por la obtención de sus libertades y de su independencia política y económica. México ha brindado su ayuda leal y desinteresada al Gobierno legítimo del Presidente Azaña, respondiendo a los sentimientos de comunidad de ideales que animan a los dos pueblos y que ahora, desaparecida la España monárquica y feudal que estaba divorciada de las repúblicas liberales de América, han podido manifestarse en forma espontánea y perdurable.

La agresión de ejércitos extranjeros a la República Española, sin declaración de guerra apegada al derecho de gentes, constituye una provocación armada contra la paz mundial y un atentado a la independencia de un pueblo creador de culturas, que merece el respeto mundial y no ver convertido su territorio en campo de experimentación de las capacidades bélicas de los regímenes totalitarios. Esta conflagración histórica impulsó a numerosos idealistas de todos los países a aportar su contingente personal a las heroicas milicias que formaron los trabajadores de España para defender la causa de la libertad y de la democracia (...)

El documento termina diciendo:

El Gobierno de México, sin perjuicio de atender los llamados de repatriación de los connacionales, guiado también por sus principios humanitarios de hospitalidad, ha decidido facilitar a dichos ex combatientes republicanos, asilo en tierras libres donde, al tiempo que fructifican nuestro suelo, puedan encontrar la libertad y el sosiego, que sin derecho se les niega en sus patrias, sólo por haberse entregado a la defensa de conquistas sociales que en todas las épocas han dignificado a la humanidad.¹²

El 25 del mismo mes y como respuesta al acto de San Juan de Letrán, el presidente Cárdenas enviaba un telegrama desde Palacio Nacional a los principales organizadores del mismo. Les decía que el Ejecutivo Federal no hacía más que atender a una súplica formulada por el presidente español, que concordaba con los sentimientos de hospitalidad que caracterizan al pueblo mexicano, atendiendo a la cual cumplía, además, con un deber humanitario. Agregaba que “los que vendrán no son de nin-

12. *Ibidem.*

guna manera extranjeros indeseables que puedan poner en peligro la tranquilidad pública, y tampoco serán un lastre para la economía mexicana”; les aclaraba que, por el contrario, eran “elementos de trabajo que por sus ideas libertarias no pueden volver por hoy a sus países de origen y que aspiran a radicarse en el nuestro para dedicarse en paz a trabajos productivos”.

Finalmente, lamentaba la mezquindad de las conductas de quienes pretendían “desvirtuar nuestra actitud generosa que hace honor a la tradicional hospitalidad del pueblo mexicano”¹³.

Primero fueron unos cuantos brigadistas, pero después fueron los españoles, decenas, cientos, miles, un alud de hombres y mujeres de todas las edades que pronto empezaban a aparecer por nuestras costas del Golfo. Más allá de la buena voluntad, era necesario prepararse, prever, organizar y planificar. La Jefatura de Migración de la Dirección General de Población llevó la parte más pesada en términos de trabajo, y se expuso a todas las responsabilidades inherentes a la determinación de aceptar de golpe a tanta gente, de comprometerse a distribuirla en el territorio nacional y a garantizar que efectivamente no ocasionara problemas de cualquier índole, por los cuales el Ejecutivo tuviera que dar cuentas a los mexicanos.

13. Archivo General de la Nación, Presidentes, Lázaro Cárdenas, exp. 546.6/212-14.



Españoles a su llegada a México.
Archivo General de la Nación, Archivo Fotográfico Hermanos Mayo,
Cronológico, Exilio español, núm. de sobre 1193.

La “talacha” fue intensa y don Ignacio, cauto y prudente, de repente pensaba que no era justo que México estuviera casi solo en aquel empeño tan desmesurado pero, por supuesto, siguió en él hasta el final, y muchos otros con él.

La Secretaría de Relaciones Exteriores elaboró una propuesta de *Plan general para la inmigración de españoles republicanos* bajo siete lineamientos: en primer lugar se opinaba que salvo “casos angustiosos”, era necesario dejar que el problema español se asentara, para que numerosas solicitudes “fugaces” desaparecieran y sólo quedaran las reales y permanentes. En segundo término se decía que había que buscar apoyo económico del gobierno español y de los de otros países, para atender los requerimientos inmediatos de los inmigrantes. Luego se opinaba que México no debía gastar dinero en ellos y que se había de procurar —cuarto punto— formar unidades de producción, preferentemente agrícolas, en las cuales dar ocupación al mayor número posible conforme fueran llegando.

Respecto a los intelectuales, se decía, “se buscará conservar grupos eficaces que mantengan vivo el espíritu político y tendencias culturales del pueblo español”. A continuación —quinto punto— se establecía que los refugiados no pagarían las cuotas de admisión y no tendrían límites en cuanto a la duración de su estancia en el territorio nacional, y —sexto— podrían ejercer las actividades que correspondieran a sus conocimientos. Por último, se establecía que el Consulado General en París otorgaría visados en pasaportes españoles después de reunir datos, estudiarlos y decidir con base en ellos cada caso particular.¹⁴

De cualquier manera, y mientras este plan se aprobaba, aquella representación consular solicitó autorización para, respetando las ideas expuestas en el proyecto, comenzar a extender autorizaciones para viajar a México, en vista de que era “apremiante resolver algunos casos concretos de españoles que están en campos de concentración o amenazados con ellos (...)”¹⁵.

La solicitud fue aceptada. Era el 17 de febrero de 1939. Menos de un mes después, el 12 de marzo, Gobernación iniciaba el trámite del otorgamiento de la condición de inmigrantes definitivos, para los profesores e investigadores que habían sido invitados por el Patronato de la Casa de España.¹⁶

En junio de aquel mismo año aprobó un proyecto para otorgar a los refugiados la nacionalidad mexicana, sin el requisito de dos años de residencia previa en el país.¹⁷

Mientras tanto, quienes ya habían recibido sus visas en Francia se alistaban para embarcar. La mayoría eran jóvenes, muchos tenían niños, había familias completas de tres generaciones; viajaron sobre cubiertas, en bodegas, en camarotes compar-

14. *Ibidem*.

15. *Ibidem*.

16. *Ibidem*.

17. Archivo General de la Nación, Presidentes, Lázaro Cárdenas, exp. 546.6/212-6.

tidos con desconocidos; hubo muertes y nacimientos a bordo, y durante la travesía algunos organizaron coros y círculos de lectura y hubo quienes se pusieron a estudiar historia y geografía de México. Mi padre nos platicaba que en algún momento de la trayectoria, de la llanura costera veracruzana al Altiplano, le señaló a mi mamá una alta cumbre nevada y le dijo: "Mira Carmen, esa montaña se llama Citlaltépetl, que quiere decir Cerro de la Estrella"¹⁸.

En el mismo mes de junio de 1939 al fin llegó el primer barco. Ignacio García Téllez estaba en el muelle al frente de varios colaboradores, junto a representantes del Poder Legislativo y diversas delegaciones sindicales, y a un lado de Vicente Lombardo Toledano. El ministro dio la bienvenida a los pasajeros diciéndoles:

No os recibimos como náufragos de la persecución dictatorial a quienes misericordiosamente se arroja una tabla de salvación sino como a defensores aguerridos de la causa republicana y de la soberanía territorial, que lucharon contra la maquinaria opresora al servicio de la conspiración totalitaria universal. El gobierno y pueblo de México os reciben como a exponentes de la causa impercedera de las libertades del hombre (...)¹⁹

Gobernación tenía intenciones de distribuir a los refugiados de tal manera que no se concentraran en la capital o en otras ciudades grandes. En realidad, pensaba que quienes se habían declarado campesinos, que eran muchos, se establecerían en zonas rurales, donde con apoyos de la Junta de Auxilio a Republicanos Españoles (JARE) u otras instituciones, crearían unidades cooperativas modelo de producción agrícola y pecuaria, susceptibles de convertirse, con el tiempo, en estímulo y ejemplo para los ejidatarios vecinos.

Nada de ello sucedió. Muy pocos entre los refugiados se establecieron en el campo y los que lo hicieron, casi todos en plan privado, a la larga acabaron trasladándose a centros urbanos. Resulta que en realidad casi ninguno de los que se declaró campesino lo era. Lo hicieron porque a partir de los primeros interrogatorios circuló la noticia de que, entre toda la gama de trabajadores manuales o industriales, lo que más requería México eran agricultores conocedores de tecnologías modernas y de modelos de trabajo colectivo. Fue una mentira cuyo origen, y tal vez justificación, haya que buscarlos en el temor a quedar en tierras de quienes incurrieron en ella.

Al respecto, Agricultura y Fomento informaba en septiembre de 1940 que: "Hasta ahora la intención de esta Secretaría en el acomodo de los refugiados ha sido

18. Testimonio oral de Proudhon Carbó.

19. SUÁREZ, Luis, *Cárdenas: retrato inédito*, México, Ed. Grijalbo, 1986.

restringida, pues ellos mismos, por conducto de los directivos del movimiento migratorio, han determinado su lugar de aposentamiento”²⁰.

A mediados de 1940, la Cancillería llevó sus gestiones a otros escenarios. Transcribo un documento que llegó simultáneamente y en términos similares a las legaciones mexicanas en Berlín y Roma.

Con carácter urgente manifieste usted al Gobierno alemán que México está dispuesto a acoger a todos los refugiados españoles residentes en Bélgica y Francia PUNTO Expone usted que el Gobierno mexicano está tomando medidas conducentes para llevar a la práctica esta resolución en el menor tiempo posible a fin de que tales refugiados no signifiquen una carga económica para el III Reich PUNTO Si ese Gobierno acepta en principio nuestra idea manifieste usted que desde el momento de su aceptación todos los refugiados españoles de ambos sexos quedarían bajo la protección del pabellón mexicano PUNTO Conteste usted inmediateamente.²¹

Con igual fecha, 20 de junio, se enviaba al ministro mexicano en Francia una imperiosa instrucción, consistente en manifestar cuanto antes al gobierno francés que México estaba dispuesto a acoger a “todos los refugiados españoles residentes en Francia” y que el gobierno mexicano ya tomaba las medidas conducentes para llevar a la práctica esa resolución en el menor tiempo posible. Añadía que si el gobierno francés aceptaba en principio la idea, Tejeda debía expresarle que a partir de aquel momento, todos los refugiados españoles quedarían “bajo la protección del pabellón mexicano”.

La premura de las tres misivas obedecía a que eran fundados los temores de que “las pasiones políticas hicieran que el gobierno alemán e italiano entregasen al gobierno español todos o buen número de los refugiados españoles residentes en Francia y Bélgica, en cuyo caso podrían estar expuestos a daños irreparables”²².

Por su parte, la Embajada en Washington recibía un telegrama, en el que se le pedía a Castillo Nájera que tratara de hacer ver a “ese Gobierno” que por muy buena voluntad que tuviera México, le sería materialmente imposible llevar a efecto aquel humanitario cometido, si no contaba con la “noble y práctica ayuda de los Estados Unidos” para transportar a los refugiados y ayudar a su manutención hasta que llegaran a México, a reserva de que posteriormente parte de ellos viajara a otros

20. Archivo General de la Nación, Presidentes, Lázaro Cárdenas, exp. 546.6/212-2.

21. Archivo General de la Nación, Presidentes, Lázaro Cárdenas, exp. 546.6/212-14.

22. *Ibidem*.

países del continente americano. Terminaba: “Diga usted que si el Gobierno se decidiera a amparar con la bandera norteamericana a dichos refugiados, ya fuera en el continente europeo o solamente durante la travesía marítima, este Gobierno estaría dispuesto a ceder el honor (...)”²³.

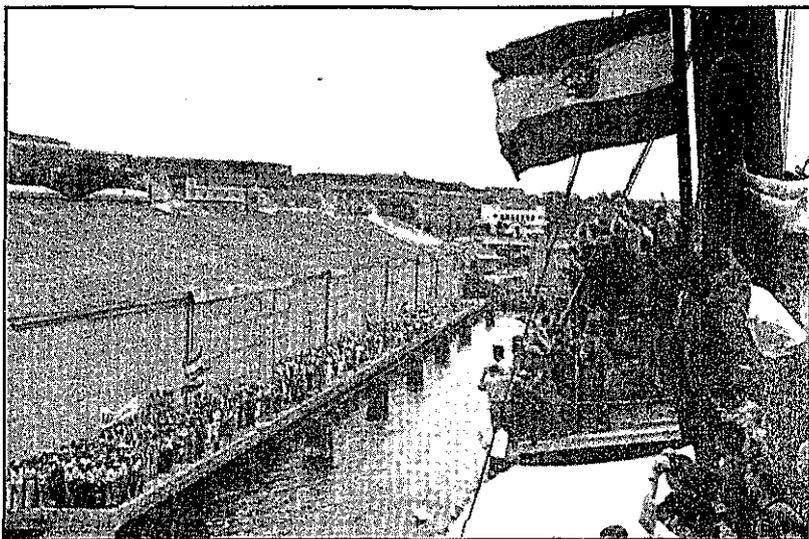
También a cada una de las repúblicas latinoamericanas México las instó a colaborar en el traslado y en la aceptación de refugiados. Las respuestas fueron en la mayor parte de los casos bastante ambiguas y en algunos abiertamente negativas: el propósito es laudable pero estudiaremos posibilidades, debemos auscultar la opinión pública, noble propósito pero imposible secundarlo, aceptación pero sólo para gente en tránsito, se aceptarían cuotas limitadas siempre y cuando traigan capital y estén dispuestos a crear industrias o a trabajar el campo, no se puede ayudar por cuestiones de política interna, comunicaremos resolución, podemos dar ayuda moral pero no económica.²⁴

Por su parte, el secretario de Estado de Estados Unidos respondió que los barcos estadounidenses no traerían a nadie de Francia, pues no podían entrar en la zona de guerra por “impedírsele prohibición expresa del Ejecutivo”²⁵.

23. *Ibidem.*

24. *Ibidem.*

25. *Ibidem.*



Arribo a Veracruz de los españoles exiliados y grupo de mexicanos que llegaron a recibirlos.

Archivo General de la Nación, Archivo Fotográfico Hermanos Mayo,
Cronológico, Exilio español, núm. de sobre 1193.

En agosto de 1940, el Comité Estadounidense Coordinador de la Ayuda a Españoles con sede en Nueva York notificó al general Cárdenas que una comisión militar alemana andaba visitando campos de concentración franceses, con el objetivo de arrestar y llevar para Alemania a los miembros de esa nacionalidad de las extintas Brigadas Internacionales. Le decía que los italianos estaban en igual peligro y le pedía visados para todos ellos, dado el conocimiento que tenía de “las generosas medidas tomadas por el gobierno de usted para apoyar a estas gentes”²⁶, a lo cual México respondió positivamente, ofreciendo además pagar los gastos de todos ellos mientras permanecieran en Francia.

En Gobernación no paraban; la que acabamos de citar y muchas otras solicitudes siguieron abultando las pilas de “pendientes” en los escritorios; entre otras, la hecha desde Chilpancingo por el general Múgica, quien abogaba por un grupo de veintiocho o treinta jóvenes españoles en peligro, y la de la Fundación México-España, que pedía a García Téllez dar prioridad a los trámites de doscientas personas que serían destinadas a unidades técnicas de servicio ejidal.²⁷

Luis Nicolau D’Olwer se dirigía a Migración, pidiendo que se autorizara venir a México a cien españoles menores de cuarenta y nueve años junto con sus familias, a quienes afectaba un decreto francés de movilización militar de todos los varones de cualquier nacionalidad en esa condición.²⁸ Alfonso Reyes, presidente de la Casa de España en México, manifestaba también su “angustia ante la situación de los españoles refugiados en Francia” y presentaba una lista de intelectuales que se encontraban entre ellos, para poner el asunto en las “buenas manos” de Agustín Leñero, rogándole que lo comentara con el presidente.²⁹

Llegaban asimismo muchas peticiones particulares y todas fueron atendidas, mientras las autoridades mexicanas seguían buscando la manera de conseguir embarcaciones para implementar el salvamento. Barcos griegos, portugueses, franceses o de otros países, que aceptaran oficializar el cambio de bandera para efectuar la travesía, o que navegaran bajo la suya propia.³⁰

El alquiler corrió por cuenta de los fondos que administraba la JARE y de organizaciones diversas como el Comité Panamericano Coordinador de Ayuda a Españoles y el Comité Americano del mismo nombre, ambos con sede en Nueva York, pero el embarque y la seguridad de los pasajeros corrieron siempre por cuenta de México. Todavía en noviembre de 1940, Lázaro Cárdenas escribió directa y personalmente a Franklin Delano Roosevelt, solicitándole que autorizara que navíos estadounidenses trajeran de Francia o del puerto marroquí de Casablanca a los

26. *Ibidem.*

27. Archivo General de la Nación, Presidentes, Lázaro Cárdenas, exp. 546.6/212-57

28. *Ibidem.*

29. Archivo General de la Nación, Presidentes, Lázaro Cárdenas, exp. 546.6/212-14.

30. *Ibidem.*

republicanos españoles a quienes México había brindado hospitalidad; confiaba en la “conciencia civilizada del pueblo norteamericano” y, a propósito de esta petición, comentaba por escrito a su secretario de Relaciones Exteriores que estaba convencido de que los beneficiados con las diligencias mexicanas harían honor a quienes confiaban en ellos y no se convertirían en “factores de agitación en los países que dieran asilo”³¹.

No trataré aquí el caso de los refugiados de otros orígenes que solicitaron, y en gran número obtuvieron, visados mexicanos. Me refiero específicamente a los judíos. Nuestra política de asilo estableció para ellos cuotas y requisitos de que los españoles estuvieron exentos. En un país todavía en proceso de definirse en términos nacionales, el argumento central con el que en el nivel cupular se fundamentaron estas diferencias de trato, y no digo justificaron porque las políticas migratorias son soberanas, fue la afinidad cultural y racial con los españoles y, por ende, su fácil asimilación, y con los judíos, la enorme dificultad en integrar a grupos humanos que no necesitan que nadie los excluya porque se excluyen solos, y que jamás acaban de identificarse a plenitud con el país que los acoge.

Cuando, al término del sexenio de Lázaro Cárdenas, la gestión de Ignacio García Téllez al frente de la Secretaría de Gobernación llegó a su fin, el licenciado pensó en retirarse de la política. En los últimos tres años su participación en ella había sido tan destacada que, antes de los Consejos de Gabinete, le comentó él mismo a Fernando Benítez en entrevista, “nos reuníamos el presidente, el general Múgica y yo para ponernos de acuerdo”³².

A la postre permaneció en el servicio público y también conservó incólume, hasta el final, su amistad y su cercanía con el divisionario michoacano.

Hace varios meses recibí del licenciado Luis Prieto Reyes, director del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, invitación para participar en un homenaje a Ignacio García Téllez en el primer centenario de su natalicio. La encomienda consistía en tratar el tema de la política migratoria a que debió atender el licenciado García Téllez en su carácter de secretario de Gobernación entre 1938 y 1940.

Sé que hablar de las personas que desarrollaron actividades o que simplemente vivieron cerca de Lázaro Cárdenas entraña siempre un peligro: que la figura del general las eclipse y las difumine.

Sus nombres y sus acciones tienden a ser vistos como parte, los primeros, y como acatamiento, las segundas, de las decisiones de quien ejerció el mandato pre-

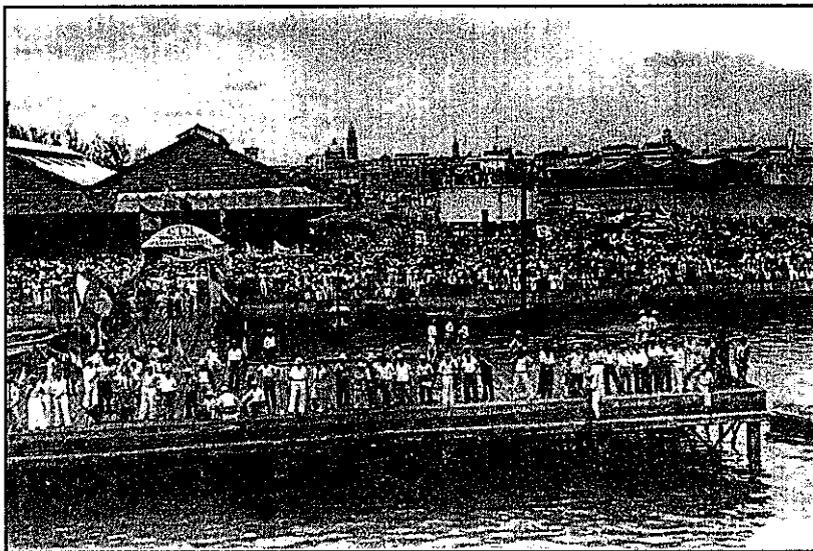
31. *Ibidem*.

32. BENÍTEZ, Fernando, *Entrevista con un solo tema: Lázaro Cárdenas*, México, Ed. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, Serie “Estudios”, N. 61, 1979, p. 86.

sidencial durante seis años, pero que irradió autoridad, sin proponérselo, después de aquel periodo y hasta su muerte.

Nada más falso. Los mexicanos hemos encontrado los dirigentes que requeríamos, cuando hemos madurado decisiones, compartidas por amplias mayorías, encaminadas a dar solución a nuestros problemas viejos o nuevos. Más allá de intrigas palaciegas, rencillas personales o conflictos de camarilla, hemos salido en conjunto fortalecidos después de conjurar y combatir los peligros que nos amenazaban, cuando ante ellos hemos sabido evaluar las condiciones en que lo haríamos y, después, actuar con convicción y una buena dosis de fe en la justicia de nuestras causas históricas, especialmente la de la defensa de la soberanía nacional.

En tales ocasiones, la ciudadanía y quienes detentaban el poder político se supieron capaces de lograr lo que se proponían, porque se identificaron en la defensa de propósitos comunes. En ello consiste la verdadera democracia, y como ciudadano y como integrante del aparato del Estado, Ignacio García Téllez fue actor de primera fila en uno de esos momentos cruciales de nuestra historia, cuando este país, que vivía las tensiones derivadas de la toma de muchas de sus más trascendentales y desafiantes decisiones políticas del presente siglo, supo expresar en siete palabras su generosa vocación hospitalaria: "Quedan bajo la protección del pabellón mexicano".



Mexicanos en el Puerto de Veracruz que dieron la bienvenida a los españoles.
Archivo General de la Nación, Archivo Fotográfico Hermanos Mayo,
Cronológico, Exilio español, núm. de sobre 1193.

Fuentes consultadas

Archivo General de la Nación
Galería 3: Presidentes, serie Lázaro Cárdenas

Expedientes:

546.6/200	Republicanos españoles	Ataques
546.6/200	"	Protestas admisión
546.6/212-6	"	Naturalización
546.6/212-8	"	Felicitaciones gobierno
546.6/212-12	"	Ofrecimientos terrenos
546.6/212-12	"	Ofrecimientos acomodo
546.6/212-14	"	Instrucciones
546.6/212-14	"	Campos concentración Francia
546.6/212-14	"	Circular presidencial
546.6/212-14	"	Embarques, protesta forma
546.6/212-14	"	Instrucciones internación
546.6/212-14	"	Libertad Francia campos de concentración
546.6/212-14	"	Llegada
546.6/212-14	"	Permisos residir país Circular presidencial
546.6/212-14	"	Saludos llegada
546.6/212-15	"	Ayuda pecuniaria
546.6/212-15	"	Barcos transporte
546.6/212-16	"	Relación permisos visados
546.6/212-38	"	Deportación a España Protesta mexicana
546.6/212-43	"	Refugiados españoles
546.6/212-48	"	Becas
546.6/212-57	"	Permisos residir país
546.6/212-103	"	Niños D. F. Internado infantil
549.2/18	"	Refugiados alemanes
549.2/18-1	"	Refugiados austríacos
549.2/20	"	Refugiados políticos República. General
549.2/20	"	Refugiados políticos República. Reglamentación
550/46.7	"	Refugiados franceses Guerra europea
711/407	"	Castillo Nájera

Galería 5: Dirección General de Gobierno, serie Nombramientos
Caja 1, serie 2, ramo 135.(29), exp. 6.
Caja 1, serie 2, ramo 135.(29), exp. 13.
Caja 2, serie 2, ramo 135, exp. 21.
Caja 13, serie 2, ramo 135, exp. 8.

Bibliografía

- BENÍTEZ, Fernando, *Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, V. III, 1980.
- CÁRDENAS, Lázaro, *Obras I. Apuntes 1913-1940*, México, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, Col. "Nueva Biblioteca Mexicana", 1986.
- NOVO, Salvador, *La vida en México en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas*, México, Ed. Empresas Editoriales, S. A., 1964.
- RODRÍGUEZ, Agustín, *La ética al servicio de la Revolución. (Ignacio García Téllez)*, México, Ed. Costa-Amic, 1976.